



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACUERDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 020-2023-MDK/CM.

Kimbiri, 21 de agosto de 2023.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 21 de agosto de 2023, el Informe N° 505-2023-MDK-GDS/EPF-G, de fecha 02 de agosto de 2023; la Opinión Legal N° 203-2023-MDK/OGAJ-EAP, de fecha 14 de agosto de 2023; el Informe N° 269-2023-MDK/GM, de fecha 16 de agosto de 2023, sobre la aprobación de la celebración del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ) y la Municipalidad Distrital de Kimbiri;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Concejo Municipal ejerce sus funciones de gobierno mediante la aprobación de acuerdos, conforme lo establece el Artículo 39° y dentro de las atribuciones establecidas por el Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, artículo 9° inciso 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala textualmente que, le corresponde al Concejo Municipal, "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, mediante Informe N° 505-2023-MDK-GDS/EPF-G, de fecha 02 de agosto de 2023, el Gerente de Desarrollo Social, informa al Gerente Municipal que existe la necesidad prioritaria para la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ) y la Municipalidad Distrital de Kimbiri, con el objetivo de formular el estudio de pertinencia (oferta y demanda) que sirva de sustento para la creación de una sede institucional académica o de investigación de la UNIQ en el Distrito de Kimbiri;

Que, mediante Opinión Legal N° 203-2023-MDK/OGAJ-EAP, de fecha 14 de agosto de 2023, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que resulta procedente la aprobación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba y la Municipalidad Distrital de Kimbiri, con el objeto de "desarrollar actividades de gestión administrativa y académica para evaluar la pertinencia de la creación de una filial o sede institucional de la UNIQ en el Distrito de Kimbiri", siendo competencia del Concejo Municipal la aprobación de la suscripción de convenios;

Que, mediante Informe N° 269-2023-MDK/GM, de fecha 16 de agosto de 2023, el Gerente Municipal, luego de evaluado el expediente, eleva los actuados al Despacho de Alcaldía, recomendando la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba y la Municipalidad Distrital de Kimbiri;

Por lo que, habiéndose debatido las propuestas presentadas, y de conformidad con el contenido de los Artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto Unánime de los Señores Regidores; y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Kimbiri;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la celebración del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ) y la Municipalidad Distrital de Kimbiri", con el objetivo de desarrollar actividades de gestión administrativa y académica para evaluar la pertinencia de la creación de una filial o sede institucional de la UNIQ en el Distrito de Kimbiri.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **AUTORIZAR** al titular del pliego, la suscripción del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ) y la Municipalidad Distrital de Kimbiri".

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Social. Asimismo, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, efectúe la publicación del presente Acuerdo, en la página web institucional (<https://www.gob.pe/munikimbiri>).

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR** el presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Social y a la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ), para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
Abog. Enver Quspe Yangali
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
Hector Hernán Días Torres
ALCALDE